Sesión 99.-

Día 8 de noviembre de 1915.

En Buenos Aires a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.- En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5319 8º 1º.- No hacer lugar al reclamo de haberes que por los meses de abril y mayo p. pdo, solicita la profesora de dibujo de las escuelas n.º 1 y 8 del Consejo Escolar 8º, señora Zaida Lojo de Torres.-

2º.- Justificar, sin goce de sueldo las inasistencias en que incurrió hasta el 2 de junio inclusive, la citada

profesora señora de Torres.

3º.- Apercibirla seriamente por las constancias que arroja este expediente.-

Sección Territorios.-

508 I 1º.- Nombrar subpreceptores de la escuela primaria anexa al Regimiento 9 de caballería destacado en el territorio nacional del Chaco, a los señores Eimar Fernando Christensen y Mario Huergo.-

2º.- Pedir al jefe del mencionado regimiento quiera servirse proponer candidato para llenar la tercer vacante de subpreceptor existente.-

Sección Provincias.-

11.467 C.- Nombrar maestra directora con ciento ochenta pesos de sueldo, de la escuela nº 59 Los Robledos provincia de Catamarca, a contar desde el comienzo del curso escolar de 1916 y cargo de registrar su título en Estadística, a la M. N. señorita María Luisa Sierra, en reemplazo del señor Hector Martínez Herrera, que fué exonerado.-

13.959 Z.- Nombrar ayudante con cien pesos m/n de sueldo, de la escuela nacional nº 102 Coronel Brand-

zen provincia de Buenos Aires, a contar desde el comienzo del curso escolar de 1916, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907, a la señorita Juana Guardia Hernando, en reemplazo de la señorita Donata María Zuppone, cuya renuncia se acepta.—

5705 C. —Aprobar la precedente liquidación practicada por la Dirección Administrativa; y librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Catamarca por la cantidad de cincuenta y un mil trescientos sesenta y dos pesos con noventa y siete centavos moneda nacional; importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo a cuenta del tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio, de conformidad a la expresada liquidación debiendo imputarse este pago al inciso 12. ítem 14 - partida 9 del Presupuesto General en vigor.—

13.017 S. 1º.—Apercibir al director de la escuela n.º 33 de Pozo del Molle

provincia de San Luis, don Teófilo Sosa y trasladarlo oportunamente a otra escuela, con prevención de que será destituido si reincide en las faltas a que se hace referencia en estas actuaciones.-

2°.- Pedir por Inspección General de Provincias, se informe sobre la conducta de los Visitadores que han inspeccionado la escuela mencionada, a fin de esclarecer las dudas que sobre su conducta sugiere este expediente.-

13.186 T. 1°.- Confirmar en sus cargos por haber cumplido el término reglamentario de servicios y merecido buen concepto profesional, a los siguientes maestros sin título de la provincia de Tucumán:

Escuela n°32. Luisa T. Aparicio-ayudante.-

Escuela n°34.- Ofelia Arce de Zambrano- ayudante.-

Escuela n°45.- Carmen Pellegrini, directora.-

Escuela n°50.- Zoila L. de Juarez, maestra auxiliar.-

Escuela n°53- Rosa M. Veldoza, directora.-

Escuela n° 83.- Ezequiel Albarracin, director.-
Escuela n° 118.- Catalina B. de Jerez, ayudante.-
Escuela n° 43.- Enriqueta Azcoaga, ayudante.-
Escuela n° 36. Anatolia Zelaya - ayudante.-

2°.- Postergar la confirmación de los demás maestros que figuran en este expediente, pudiendo acordárseles ese beneficio en el año entrante, si en el transcurso del corriente demuestran que su concepto profesional ha mejorado.-

Sección Normales.-

2082 P. Reservar este expediente para tratarlo en enero de 1916.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta y cinco p.m.-

[signature]

[signature]